



**INFORME TRIMESTRAL DE ADECUACIONES
PRESUPUESTALES, REASIGNACIONES DE
AHORROS, ECONOMÍAS, DISPONIBILIDADES
PRESUPUESTALES, INGRESOS EXCEDENTES
ABRIL – JUNIO 2021**

INTRODUCCIÓN

El 30 de noviembre del 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, en el que se establecieron diversas obligaciones para dependencias, entidades y órganos autónomos, dentro de los cuales se encuentra el Instituto Nacional Electoral.

Por su parte el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los ejecutores de gasto, dentro de los que se considera al Instituto Nacional Electoral, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados.

El 7 de diciembre del 2020, se emitió el Acuerdo INE/CG634/2020 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2021, que refleja la reducción realizada por la Cámara de Diputados.

En atención a estos preceptos normativos, la Dirección Ejecutiva de Administración, dentro de su ámbito de competencia, durante el segundo trimestre de 2021 dio seguimiento al Punto de Acuerdo Sexto del Acuerdo INE/CG634/2020 mediante el cual se mencionan las obligaciones previstas en la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2021 y lo establecido en la normatividad aplicable al Instituto Nacional Electoral.

El 26 de febrero de 2021 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CGI13/2021 por el que se presentan las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

En atención a estos preceptos normativos, la Dirección Ejecutiva de Administración, dentro de su ámbito de competencia, durante el segundo trimestre de 2021 dio seguimiento al Punto de Acuerdo Segundo del Acuerdo INE/CGI13/2021 mediante el cual se mencionan las obligaciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2021 y lo establecido en la normatividad aplicable al Instituto Nacional Electoral.

En los artículos 57 y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se establece que los entes autónomos, en el ejercicio de sus presupuestos y a través de sus respectivas Unidades de Administración, podrán autorizar adecuaciones a sus presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo y deberán emitir las normas aplicables.

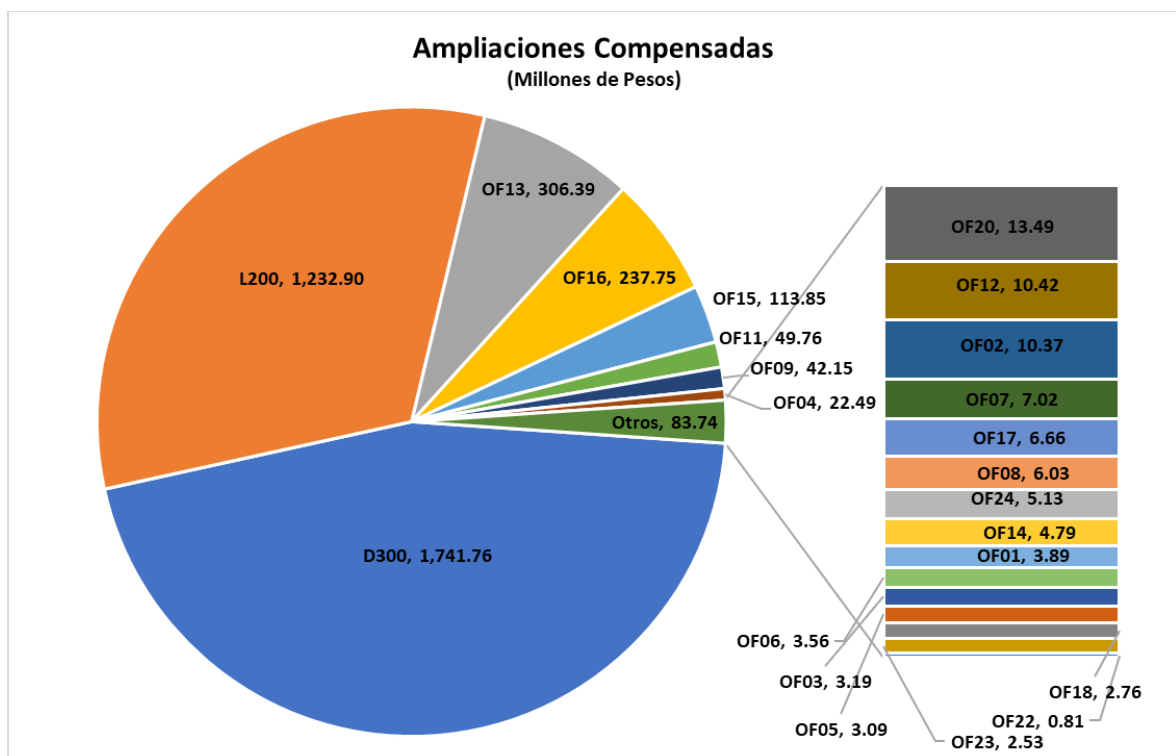
Por lo que con fundamento en los Artículos 3, 16, 21, 23, 32, 33, 37 y 138 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral (El Manual) aprobado mediante Acuerdo de la Junta General Ejecutiva INE/JGEI38/2017, mismo que fue modificado el 31 de mayo de 2019, a través del Acuerdo INE/JGEI00/2019, la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), dentro de su ámbito de competencia, durante el segundo trimestre de 2021 dio seguimiento a lo antes expuesto.

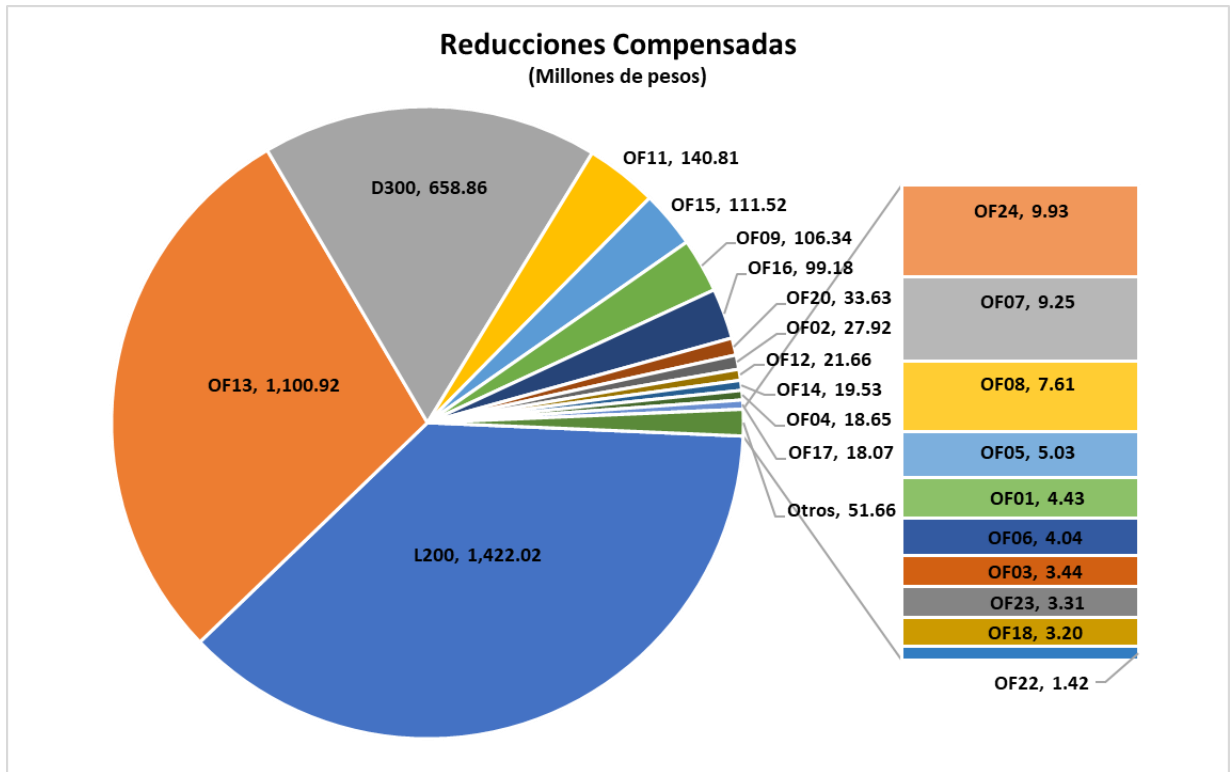
Con la finalidad de eficientar el gasto y dar un mejor cumplimiento a los objetivos y programas del INE, se informa que se realizaron durante el periodo las siguientes:

ADECUACIONES

La Dirección Ejecutiva de Administración, durante el segundo trimestre del ejercicio presupuestal 2021, gestionó adecuaciones presupuestarias consideradas como procedentes, mismas que autorizaron las diferentes Unidades Responsables (UR's) del Instituto; las cuales son adecuaciones compensadas que representan movimientos cuyo resultado neto es 0.

Las gráficas siguientes muestran el monto por UR de los movimientos de recursos presupuestales que representa el total del presupuesto que se modificó por ampliaciones y reducciones (incluye movimientos del cap. 1000 y la partida 39801 "Impuesto Sobre Nóminas"); cabe mencionar que los movimientos de las UR L200 y D300 en parte se debe a que en esas URs se concentran los recursos provenientes de ahorros y economías que posteriormente se destinan a prioridades institucionales.





LAS ACCIONES QUE EXPLICAN LOS PRINCIPALES MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES COMPENSADOS POR SU IMPORTANCIA RELATIVA FUERON LAS SIGUIENTES:

OF04 Coordinación Nacional de Comunicación Social

- ◆ Llevar a cabo la contratación de una plataforma web que funcione como una sala de prensa para la Jornada Electoral 2020-2021, con el fin de dar apoyo a los trabajos de los periodistas que realizaron la cobertura de la misma.
- ◆ Realizar la instalación de una carpa para sala de prensa de servicio ocasional en la explanada del Instituto que funcione como una sala de prensa para los periodistas nacionales e internacionales que realizaron la cobertura de la Jornada Electoral 2020-2021, así como para el suministro de los alimentos que fueran requeridos.

OF05 Coordinación de Asuntos Internacionales

- ◆ Se realizó la transferencia de recursos con la finalidad de solventar los gastos de traslado de personas ajenas al Instituto que participaron en el programa de visitantes extranjeros.

OF09 Unidad Técnica de Servicios de Informática

- ◆ Adquisición de relojes checadores receptores de documentos, insumos de seguridad e higiene para el personal que participo en los ejercicios y simulacros en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos.
- ◆ Realizar la compra de alimentos para el personal de apoyo durante los simulacros por los centros de acopio y transmisión de datos para el Proceso Electoral Federal 2021.
- ◆ Realizar la adquisición de equipo de comunicaciones, licencias y suscripciones de la marca Cisco Systems. suscripción al servicio cisco collaboration flex 3.0 con servicio de instalación y configuración, así como la contratación de suscripciones al servicio de videoconferencias Webex por una vigencia de 3 años.

OF11 Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

- ◆ Adquirir dispositivos móviles para la implementación de servicios de información, así como la adquisición e instalación de equipos de energía ininterrumpida para reforzamiento de sistema eléctrico.
- ◆ Contratar el servicio de posiciones de un Centro de Contacto Telefónico alternativo que funcione como extensión del Centro de Atención Ciudadana INETEL, con la finalidad de fortalecer los diversos servicios que éste ofrece a la ciudadanía, los cuales se han visto incrementados por el Proceso Electoral Federal y Local 2020-2021.
- ◆ Adquirir servidores de procesamiento, almacenamiento y consolas de administración para mantener y dar continuidad a la operación de los sistemas y servicios del Sistema de Información Integral del Registro Federal de Electores (SIIRFE) y sus productos derivados.
- ◆ Llevar a cabo la adquisición e instalación de equipos de energía ininterrumpida (ups), lo que se traduce en un incremento de capacidad del equipo ups actualmente instalado, para el reforzamiento eléctrico del Centro de Cómputo Secundario (CCS).

- ◆ Realizar el pago del servicio de paquetería a través de DHL y servicio de impresión para realizar las actividades de generación, impresión, distribución, devolución y destrucción de las listas nominales de electores para la consulta popular.
- ◆ Realizar el pago del servicio de distribución nacional de credenciales para votar, mensajería y paquetería, de los meses de marzo, abril, mayo y junio, debido a la demanda adicional de producción de la credencial para votar por solicitudes de trámites de reimpressiones conforme al acuerdo INE/CFI80/2020.
- ◆ Ministración de recursos a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para la adquisición de memorias usb y unidades lectoras / grabadores de cd a utilizar durante la instalación de casillas especiales durante la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021.
- ◆ Ministración de recursos a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para el pago de los servicios de impresión y fotocopiado, así como la adquisición de combustible, asignación de pasajes y viáticos para el traslado del personal operativo para los trabajos en campo inherentes a la notificación ciudadana para ubicación de casilla del Proceso Electoral Federal.
- ◆ Ministración de recursos a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para la adquisición de combustible, materiales de oficina, cd, y lectores de cd, así como la asignación de alimentación, tarjetas telefónicas, peajes, pasajes y viáticos para el traslado del personal operativo para las labores de capacitación y operación de las casillas especiales a instalar.

OFI2 Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

- ◆ Llevar a cabo la contratación del sistema de monitoreo para los CEVEM

OFI3 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

- ◆ Transferir recursos para llevar a cabo el pago de las dietas y apoyos a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales, así como impuestos sobre nóminas correspondiente.
- ◆ Llevar a cabo la contratación del ente revisor externo que se encargará de la verificación técnica que evalúe la funcionalidad y seguridad de los dos modelos de urna electrónica.
- ◆ Contar con los recursos requeridos para proveer de los insumos sanitarios en las salas SIJE de las Juntas Distritales Ejecutivas.

- ◆ Llevar a cabo las actividades relacionadas con la transmisión de información desde campo para el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral y los Operativos de Campo de Conteo Rápido Federales y locales del Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- ◆ Realizar el pago de los avisos de localización de casilla para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, los cuales son compartidos con los OPL.
- ◆ Contar con la suficiencia presupuestal en las 32 estructuras de los OPL a fin de poder identificar el pago correspondiente a cada uno de ellos por la adquisición de materiales y útiles de oficina, que serán utilizados durante la Jornada Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.
- ◆ Otorgar suficiencia presupuestal a las Juntas Locales Ejecutivas para el pago del apoyo de alimentación a las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.
- ◆ Ministran los recursos necesarios para que las Juntas Distritales Ejecutivas proporcionen alimentos a las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla que realicen la entrega del paquete con los expedientes electorales de la elección.
- ◆ Ministran los recursos necesarios a las Juntas Distritales Ejecutivas, necesaria para cubrir los costos en el traslado a las sedes alternas para las sesiones de cómputos, Proceso Electoral 2020-2021.
- ◆ Ministran los recursos necesarios a las Juntas Distritales y Locales Ejecutivas del Instituto, para las emergencias que se presenten en el cumplimiento de las funciones encomendadas, de conformidad a lo establecido en la LGIPE, inherentes a la Jornada Electoral y las sesiones de cómputo.
- ◆ Ministran los recursos necesarios a las Juntas Distritales y Locales Ejecutivas del Instituto para el equipamiento y acondicionamiento de las casillas y con ello garantizar el éxito de las medidas sanitarias necesarias para el debido desarrollo de la Jornada Electoral.
- ◆ Ministran los recursos necesarios a las Juntas Distritales y Locales Ejecutivas del Instituto de los recursos extraordinarios y estrictamente necesarios para el equipamiento y acondicionamiento de las instalaciones donde se efectuarán los cómputos distritales y con ello garantizar el éxito de las medidas sanitarias necesarias para el debido desarrollo de los cómputos distritales.
- ◆ Ministran a las Juntas Distritales y Locales Ejecutivas los recursos necesarios para la entrega del apoyo de limpieza y sanitización, previo y posterior a la Jornada Electoral.

- ◆ Ministración requerida para que las Juntas Distritales Ejecutivas de los estados de México, Nayarit, Nuevo León, Michoacán, Tamaulipas, Tlaxcala y Oaxaca, desarrollen conjuntamente con los OPL de la entidad, las actividades de mecanismos de recolección y distribución de la documentación y material electoral a las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.
- ◆ Contar con la suficiencia presupuestal para la adquisición de gabinetes que serán utilizados para la fabricación de las urnas electrónicas versión 6.0
- ◆ Adecuación requerida para cambiar el dígito de financiamiento de la clave del proyecto F133310 de la actividad de Equipamiento y Acondicionamiento de Casillas, para identificar los recursos otorgados por los Organismos Públicos Locales a las Juntas Ejecutivas.
- ◆ Contar con la suficiencia presupuestal para la adquisición de los materiales electorales que serán utilizados en la Consulta Popular 2021.
- ◆ Ministración recursos necesarios para el traslado de las Juntas Distritales Ejecutivas a la Ciudad de México, para la entrega de los expedientes electorales a la H. Cámara de Diputados.

OF15 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

- ◆ Realizar la contratación de la producción de materiales audiovisuales (casa productora) para la difusión de los mensajes institucionales vinculados a la actualización del padrón electoral y expedición de credencial para votar, actividades permanentes.
- ◆ Formalizar dos Convenios de Colaboración; el primero de ellos con el Centro de Investigación y Docencia Económica A.C. (CIDE) para la realización del estudio nacional electoral CIDE-CSES 2021 en su novena edición; el segundo convenio es con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a fin de desarrollar el proyecto denominado: análisis electoral 2021.
- ◆ Realizar la impresión de carteles necesarios para hacer frente a uno de los principales retos que enfrenta el Instituto ante la pandemia como son los de adaptar su operación a la existencia del virus, interactuar con los ciudadanos en condiciones que disminuyan los riesgos de salud ante la pandemia por COVID 19, organizar el trabajo de instalación y operación de las casillas, el día 6 de junio en espacios libres de contagio, libres de expresión de la voluntad de los electores, es decir, conciliando el derecho a la salud con el derecho al voto.

- ◆ Contratar proveedores locales que ofrezcan el mejor costo-beneficio para el Instituto al contratar medios alternativos con la finalidad de amplificar la promoción del voto y dar a conocer los protocolos de medidas sanitarias que el INE implementará el día de la Jornada Electoral.
- ◆ Contratar un servicio de desarrollo, alojamiento y mantenimiento de una plataforma amigable capaz de procesar los datos de una manera dinámica, para facilitar a la ciudadanía el análisis de los datos sobre la cultura cívica; recursos necesarios para formalización del Convenio de Colaboración, el desarrollo de la cátedra internacional ENCIVICA (estrategia nacional de cultura cívica); contratar una asesoría en materia de participación ciudadana; recursos para el pago de inserciones en medios digitales e impresos para promoción del voto y la participación ciudadana, así como, recursos necesarios para el pago del servicio de voz y datos móviles para el proceso electoral 2020-2021.
- ◆ Formalización de la enmienda al acuerdo para la elaboración del informe país 2020-2021, a partir de los resultados en la encuesta nacional de cultura cívica (ENCUCI) correspondientes al programa de promoción para la participación ciudadana 2020-2021; servicio de impresión en mamparas para promoción del voto y medidas sanitarias en el Proceso Electoral Federal 2020-2021, así como, la contratación de un servicio integral para la activación cultural proyección monumental vota este 6 de junio, vota seguro.
- ◆ Realizar el pago de servicios de difusión de la campaña institucional referente al voto de los mexicanos residentes en el extranjero 2020-2021; realizar la contratación del recorrido virtual 360 exposición ciudadanía, democracia y propaganda electoral en México 1910-2018, de un servicio de instalación de batería para montacargas y cubrir la contratación de la producción de materiales audiovisuales (casa productora) para la difusión de los mensajes institucionales vinculados a la actualización del padrón electoral y expedición de credencial para votar, actividades permanentes.
- ◆ Ministración de recursos a las 32 Juntas Locales Ejecutivas para realizar la limpieza y empaque de prendas de identificación de las y los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales que participan en el Proceso Electoral 2020-2021.
- ◆ Cubrir el pago de inserciones digitales y en medios impresos a nivel nacional, hospedaje de plataforma virtual que facilite la visualización, para la formalización de convenio con institución educativa para la investigación y análisis del estado actual de la democracia en México, así como, recursos para la contratación de un servicio integral para la contratación de un espacio lúdico de formación y participación para niñas, niños y adolescentes; contratación de servicios de un especialista en temas de promoción del voto.

- ◆ Realizar el pago de spots de radio y tv relacionados con la promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales.
- ◆ Concentrar recursos en la OFI5 disponibles, derivado de las recientes variaciones en la determinación del número de mesas receptoras de la consulta popular, se presenta la necesidad de realizar la contratación de un mayor número de prestadores de servicios, lo que implica un requerimiento adicional de recursos para estar en condiciones de atender las actividades encomendadas.
- ◆ Complementar el pago de gastos de campo para las plazas de instructores asistentes de la Consulta Popular debido al incremento en 7,516 mesas receptoras de la Consulta Popular.
- ◆ Ministración de recursos a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, para llevar a cabo la contratación de inserciones impresas en medios locales, para la difusión de la participación ciudadana de los temas; ¿qué es y cuándo se realizará la Consulta Popular 2021?, protocolo de medidas sanitarias para la Consulta Popular 2021 y ¿qué necesito para participar y cómo puedo ubicar las mesas receptoras de votación?
- ◆ Ministración de recursos a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, material de limpieza, materiales, accesorios y suministros médicos, arrendamiento de maquinaria y equipo, otros arrendamientos, otros servicios comerciales y gastos por servicios de traslado de personas, para la reproducción de materiales didácticos y de apoyo, así como actividades relacionadas a la capacitación e integración de mesas receptoras de la Consulta Popular 2021.
- ◆ Ministración de recursos las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, para la reproducción de materiales didácticos y de apoyo a utilizarse como parte de las actividades de capacitación e integración de mesas receptoras de la Consulta Popular 2021.
- ◆ Adquirir insumos de protección e higiene para las y los supervisores electorales (SE) y las y los capacitadores asistentes electorales (CAE) y demás figuras que se encuentran laborando en las Juntas Locales Ejecutivas y en las Juntas Distritales Ejecutivas.

OFI6 Dirección Ejecutiva de Administración

- ◆ Realizar el pago de cursos de capacitación solicitados por diversas Unidades Administrativas realizadas y programadas en los meses de abril y mayo del presente ejercicio.
- ◆ Llevar a cabo el pago por concepto de los servicios: Integrales para arrendar el parque Vehicular del Instituto en oficinas centrales y órganos delegacionales, correspondiente al mes de enero del 2021 con cargo al contrato INE/035/2019 y de suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas y vales papel de gasolina para el parque vehicular propio y arrendado de oficinas centrales del mes de abril del año en curso con cargo al contrato INE/ADQ-018/21 y su convenio modificatorio.
- ◆ Realizar la derrama exacta en los centros de costo que devengan el recurso que garantice el pago de los servicios relativos al Suministro de Consumibles de Bienes y Equipos Informáticos Administrado y de Materiales a través de redes electrónicas (Tienda Virtual), a nivel central del Instituto Nacional Electoral.
- ◆ Llevar a cabo el pago de los servicios de: mensajería y paquetería nacional e internacional con cargo a la Unidad Responsable que devengó el gasto, en Órganos Centrales; Fotocopiado, Impresión y Digitalización en Oficinas Centrales y en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental de Pachuca Hidalgo correspondiente al mes de marzo; mantenimiento correctivo a cortinas automáticas ubicadas en el inmueble de Viaducto Tlalpan; mantenimiento correctivo a plantas de emergencia partida 1 y mantenimiento correctivo a equipos de aire acondicionado partida 2.
- ◆ Realizar los pagos de los servicios: de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto Nacional Electoral en órganos centrales, cargo distribuido por Unidad Responsable que devengó el gasto correspondiente; de desinfección patógena en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva de Administración ubicadas en el inmueble Zafiro II, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en la Bodega de Tepotzotlán y en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en los inmuebles de Charco Azul y Tlahuac.
- ◆ Realizar el trámite de pago por concepto de Servicio Integral para arrendar el parque Vehicular del Instituto en Oficinas Centrales y Órganos Delegacionales; así como para la contratación por adjudicación directa (Compra menor) para el servicio de desinfección patógena en inmuebles de oficinas centrales de la Ciudad de México y el CECYRD en Pachuca, Hidalgo.
- ◆ Realizar el trámite de pago por concepto de consumos de energía eléctrica, combustibles, mensajería, servicio de fotocopiado, impresión y digitalización en Oficinas Centrales y Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.

- ◆ Realizar el pago del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento del inmueble sede del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) ubicado en Pachuca, Hidalgo.

OF20 Unidad Técnica de Fiscalización

- ◆ Realizar los siguientes pagos: recursos para papelería, compra de discos duros y usbs, alimentos, uniformes; servicios de limpieza, agua, electricidad, vigilancia e internet y renta de espacio físico para las Juntas Locales Ejecutivas.
- ◆ Pago de pasajes terrestres, peajes, viáticos y combustibles, necesarios para atender las actividades de monitoreo y visitas de verificación y eventos, derivadas del Proceso Electoral Federal y Local 2020-2021.
- ◆ Adquirir cubre bocas, mascarillas, materiales de limpieza, líquido sanitizante y gel antibacterial, para proteger al personal que apoyará el Proceso Electoral Federal y Local 2020-2021, derivado de la pandemia por el COVID-19.
- ◆ Realizar el pago correspondiente por el servicio de arrendamiento de 300 vehículos del contrato institucional INE/035/2019; que fueron solicitados por la Unidad Técnica de Fiscalización a la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos de la Dirección Ejecutiva de Administración; debido a que los vehículos son necesarios para que el personal del área de auditoría encargado del monitoreo, puedan desempeñar sus actividades como son el monitoreo de espectaculares y propaganda en vía pública, identificación de eventos de campaña, visitas de verificación y demás actividades derivadas de la fiscalización a los sujetos obligados en las 300 Juntas Distritales Ejecutivas del país.

Adecuaciones presupuestales relacionadas con el capítulo 1000 “Servicios Personales” y partidas afines:

- ◆ Derivado de la solicitud de liberación de plantillas de diferentes unidades responsables del Instituto, correspondiente a la Cartera Institucional de Proyectos y así estar en posibilidades de llevar a cabo la liberación y pago de dichas plantillas, afectando partidas de Servicios Personales e Impuesto Sobre Nóminas.
- ◆ Derivado de las obligaciones patronales de pago por concepto de Seguridad Social y Prestaciones Económicas, a solicitud de las diferentes unidades responsables del Instituto, fue necesario derramar los recursos autorizados en las partidas 16104 “Previsiones para aportaciones al ISSSTE”, 16105 “Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE”, 16106 “Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro”, 16107 “Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez” y 16108

“Previsiones para los depósitos al ahorro solidario”, 15401 “Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo”.

- ◆ Se llevó a cabo la reorientación de los ahorros y economías generados en Servicios Personales, para cubrir los gastos por la liberación de plantillas de diferentes unidades responsables del Instituto, correspondiente a la Cartera Institucional de Proyectos para llevar a cabo la Consulta Popular 2021, así mismo la ampliación al Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral.

Derivado de lo anterior, el comportamiento presupuestal que presentó el Segundo trimestre de 2021 a nivel de proyecto y capítulo de gasto, se muestran en los siguientes cuadros:

Proyecto	Ampliación	Reducción
B Base	1,039,690,663.96	1,070,862,484.23
C Consulta Ciudadana	413,313,998.71	13,452,407.29
D Fortalecer la Cultura Democrática	15,773,708.61	13,245,518.02
E Coordinar el Sistema Nacional Electoral	423,722.88	423,722.88
F Organizar Los Procesos Electorales Federales	2,346,206,996.89	2,713,768,234.60
G Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa	518,049.04	2,494,900.37
L Organizar Los Procesos Electorales Locales	4,019.68	70,166.90
P Fortalecer la Equidad y la Legalidad en el Sistema de Partidos	1,464,025.00	1,514,619.43
R Procesos Registrales	13,373,123.84	14,775,811.51
T Acceso a la Información	1,777.66	162,221.04
Total	3,830,770,086.27	3,830,770,086.27

Capitulo	Ampliación	Reducción
1000	400,414,601.73	600,294,118.73
2000	384,419,578.18	527,945,658.20
3000	1,461,189,930.99	1,391,331,353.73
4000	1,571,103,917.10	1,261,211,296.00
5000	13,642,058.27	49,987,659.61
Total	3,830,770,086.27	3,830,770,086.27

◆ Ampliaciones Líquidas

Durante el ejercicio presupuestal del segundo trimestre, se realizaron ampliaciones líquidas al presupuesto del Instituto por 492.51 mdp, provenientes de diversos productos y aprovechamientos, así como de los convenios de apoyo y colaboración con OPLES.

Intereses del Fideicomiso de Infraestructura Inmobiliaria.	5.52
Intereses del Fideicomiso de Infraestructura Inmobiliaria. MACS	1.32
Intereses del Fideicomiso de Pasivo Laboral	3.25
Convenio INE - FISOFO	0.20
Convenio General con Instituciones Financieras MACS	14.14
Intereses Cuentas de Inversión y Productivas	25.53
Convenios de apoyo y colaboración con los OPLE'S	437.47
Otros Productos y Aprovechamientos	5.08
Total	492.51

Cifras en millones de pesos.

◆ Reducciones Liquidas

Durante el ejercicio presupuestal del segundo trimestre, se realizó una reducción líquida al presupuesto del Instituto por 50.0 mdp, relacionada con la renuncia a las Prerrogativas del partido político MORENA, recursos remitidos a la TESOFE destinado a la compra de vacunas contra el virus Sars-Cov2.

Adecuaciones presupuestales relacionadas con la concentración y reasignación de recursos disponibles en los primeros dos trimestres de 2021.

Durante los primeros dos trimestres del ejercicio fiscal 2021, diversas Unidades Responsables han puesto a disposición recursos que han identificado como ahorros y economías, asimismo, la Dirección Ejecutiva de Administración de conformidad con lo establecido en los artículos 37, 138 y 139 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros, concentró recursos identificados como disponibles; lo anterior tiene como finalidad reasignar los recursos a prioridades institucionales.

A Continuación, se muestra el detalle de recursos puestos a disposición por parte de las Unidades Responsables y su reasignación.

◆ Recursos Puestos a Disposición por parte de las Unidades Responsables

Unidad Responsable	Justificación	Monto
OF04 Coordinación Nacional de Comunicación Social	Disponibilidades que derivan de los procedimientos de contratación de los servicios denominados: monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios impresos, electrónicos y digitales para la elaboración de productos informativos institucionales y monitoreo y seguimiento en redes sociales	1,134,246.00
	Total OF04 Coordinación Nacional de Comunicación Social	1,134,246.00
OF09 U.T. Servicios de Informática	Ahorros y economías generados en el proyecto base B09PC07 debido a las ofertas económicas que presentaron los proveedores para la compra de suscripciones.	11,932.52
	Economías generados como resultado de la aplicación de medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria	39,772,198.52
	Total OF09 U.T. Servicios de Informática	39,784,131.04
OF11 D.E. Registro Federal de Electores	Ahorros y economías que derivan de la aplicación de las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones hacendarias y del decreto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2021	75,370,124.60
	Total OF11 D.E. Registro Federal de Electores	75,370,124.60
OF12 D.E. Prerrogativas y Partidos Políticos	Ahorros detectados de las contrataciones realizadas y de la no utilización de algunos recursos referentes a materiales, que ya no serán adquiridos para su uso en los proyectos específicos ni en presupuesto base.	1,505,560.57
	Derivado del análisis del presupuesto y una vez valoradas las metas y objetivos materializados a la fecha, se validó el uso de los recursos para atender los compromisos en lo que se refiere a la Cartera Institucional de Proyectos y presupuesto base y se identificaron recursos que se encuentran disponibles y que son susceptibles de ser puestos a disposición.	449,460.00
	Derivado del análisis, se validó el uso de los recursos para atender los compromisos en lo que se refiere a la Cartera Institucional de Proyectos en este caso correspondientes al proyecto F121910 "Monitoreo de espacios que difunden noticias en radio y televisión durante las precampañas y campañas del Proceso Electoral Federal".	5,658,396.00
	Total OF12 D.E. Prerrogativas y Partidos Políticos	7,613,416.57
OF13 D.E. Organización Electoral	Disponibilidades que resultan del ajuste al proyecto F133510 Materiales Electorales	195,059,213.00
	Disponibilidades que resultan del ajuste al proyecto F133610 "Documentación Electoral", ya que no será necesario ejercerlo en virtud de la aportación única entregada a Talleres Graficos de México.	101,205,263.00
	Disponibilidades que resultan del ajuste al proyecto F134410 Voto electrónico mediante oficio INE/DEOE/348/2021 y Acuerdo INE/JGE43/2021	9,804,779.00
	Total OF13 D.E. Organización Electoral	306,069,255.00
OF14 D.E. Servicio Profesional Electoral	Recursos disponibles que derivan de la optimización en el uso de los recursos por parte del personal adscrito al área	95,525.32
	Total OF14 D.E. Servicio Profesional Electoral	95,525.32
OF15 D.E. Capacitación Electoral y Educación Cívica	Recursos disponibles derivados de penas convencionales aplicadas al proveedor Industrias HABER'S, S.A. DE C.V. establecidas en el convenio conciliatorio INE/CONC/01/2021	582,214.20
	Total OF15 D.E. Capacitación Electoral y Educación Cívica	582,214.20
OF15 D.E. Capacitación Electoral y Educación Cívica, Juntas Locales y Distritales	Derivado del análisis del presupuesto aprobado y ejercido, así como de las actividades de proceso electoral, la revisión de las necesidades que se requiere cubrir en los meses de mayo y junio y la conclusión de los procesos de contratación, se identificaron recursos disponibles en los meses de enero a junio los cuales ponen a disposición	40,776,913.33
	Derivado del análisis del presupuesto aprobado y ejercido, así como del avance en las actividades de proceso electoral y la conclusión de los procedimientos de contratación, se identificaron recursos no serán ejercidos, por lo que, con el fin de abonar en prioridades institucionales	1,573,739.54
	Disponibilidades que resultan de la modificación a la distribución de plazas de Supervisor Electoral (SE) y Capacitador Asistente Electoral (CAE) a solicitud de los órganos delegacionales; así como, a los ajustes realizados a los rangos de gastos de campo	18,867,375.39
	Total OF15 D.E. Capacitación Electoral y Educación Cívica, Juntas Locales y Distritales	61,218,028.26
OF16 D.E. Administración	Disponibilidades presupuestales de la D.E. de Administración que se ponen a disposición para su reasignación a prioridades institucionales	1,802.00
	Disponibilidades presupuestales relacionadas con los Servicios de Mantenimiento de aplicaciones Informáticas donde se contemplaba realizar una contratación de servicios de una herramienta en la nube para la analítica de datos relacionada con la información contenida en el HYPERION y el I BUSSINES SUITE	8,614,765.00
	Disponibilidades presupuestales relacionadas con el proyecto de Apoyo de personal de enfermería para la Jornada Electoral y cómputos distritales en el marco del Proceso Electoral	332,000.00
	La Dirección de Obras y Conservación perteneciente a la D.E. Administración gestionó con los arrendadores una reducción en el costo de la renta; logrando una reducción del importe de la renta en tres contratos por algunos meses y por dicho motivo se comprometió un importe menor al presupuesto originalmente solicitado.	16,231,207.95
	Total OF16 D.E. Administración	25,179,774.95
Oficinas Centrales	Con fundamento en el artículos 37, 138 y 139 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros. Se lleva a cabo la concentración de recursos de Oficinas Centrales identificados como disponibilidades presupuestales del mes de enero del 2021, mismos que se reorientarán a la atención de prioridades institucionales.	174,061.68
	Con fundamento en el artículos 37, 138 y 139 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros. Se lleva a cabo la concentración de recursos de Oficinas Centrales identificados como disponibilidades presupuestales del mes de enero y febrero del 2021, mismos que se reorientarán a la atención de prioridades institucionales. Centrales identificados	707,398.20
	Total Oficinas Centrales	881,459.88
Juntas Locales y Distritales	Con fundamento en el artículos 37, 138 y 139 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros. Se lleva a cabo la concentración de recursos de Juntas Locales y Distritales Ejecutivos identificados como disponibilidades presupuestales del mes de enero del 2021, mismos que se reorientarán a la atención de prioridades institucionales.	1,055,885.05
	Con fundamento en el artículos 37, 138 y 139 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros. Se lleva a cabo la concentración de recursos de Juntas Locales y Distritales Ejecutivos identificados como disponibilidades presupuestales del mes de enero y febrero del 2021, mismos que se reorientarán a la atención de prioridades institucionales.	837,393.99
	Total Juntas Locales y Distritales	1,893,279.04
Total general		519,821,454.86

◆ Recursos Reasignados a la atención de prioridades institucionales

Unidad Responsable	Concepto	Importe
AG01, 02 y 03 Juntas Distritales de Aguascalientes	Requerido para el pago del servicio de limpieza de los Módulos de Atención Ciudadana MAC's	663,705.60
BC Juntas Distritales de Baja California	Requerido para el pago del servicio de limpieza y vigilancia de los Módulos de Atención Ciudadana MAC's	1,609,079.51
CH01 Junta Distrital de Chihuahua	Requerido para el pago del servicio de limpieza del Módulo de Atención Ciudadana	79,622.40
CM01 Junta Distrital de Colima	Requerido para el pago del servicio de vigilancia del Módulo de Atención Ciudadana	155,528.00
CM01 Junta Distrital de Colima	Se realiza movimiento de reversa aplicado con el ID. 110259515, en relacion a las solicitudes realizadas con oficios Números. INE/COL/JLE/0847/2021 e INE/COL/JDE01/0512/2021 enviados por la Junta Local Ejecutivas de Colima.	155,528.00
GT02 Junta Distrital de Guanajuato	Requerido para el pago de Arrendamiento del MAC 110252	91,607.68
GT02 Junta Distrital de Guanajuato	Requerido para el pago de Arrendamiento del MAC 110253	117,597.04
GT08 Junta Distrital de Guanajuato	Requerido para el pago de arrendamiento del MAC 110853	52,200.00
GT08 Junta Distrital de Guanajuato	Requerido para el pago de vigilancia y limpieza en los MAC 110852 y 110853; y limpieza para el MAC 110851	465,856.00
GT09 Junta Distrital de Guanajuato	Requerido para el pago de servicio de Vigilancia y Limpieza del MAC 110951	142,564.72
GT09 Junta Distrital de Guanajuato	Requerido para el pago del arrendamiento para el MAC 110951	366,560.00
GT10 Junta Distrital de Guanajuato	Requerido para el pago del Servicio de Vigilancia	80,740.00
GT10 Junta Distrital de Guanajuato	Requerido para el pago de Arrendamiento del MAC 111053	18,413.32
GT13 Junta Distrital de Guanajuato	Requerido para el pago del Servicio de Vigilancia y Limpieza de modulos 111351 y 111352	317,841.60
JC11 Junta Distrital de Jalisco	Requerido para llevar a cabo adecuaciones al inmueble y compra de mobiliario	92,104.00
MC09 y MC40 Juntas Distritales del Estado de México	Requerido para cubrir el pago de servicio de limpieza de las Juntas Distritales Ejecutivas	256,952.25
MN07 Junta Distrital de Michoacán	Requerido para Complementar el pago del Arrendamiento del Nuevo Edificio de la JDE MN07 en Michoacán	235,531.74
MX02 Junta Distrital del Ciudad de México	Requerido para el pago complementario de arrendamiento	384,636.00
PL01 Junta Distrital de Puebla	Requerido para el pago complementario de arrendamiento	299,582.64
PL10 Junta Distrital de Puebla	Requerido para el pago complementario de arrendamiento	500,294.00
QT02, 3, 4, y 5 Juntas Distritales de de Querétaro	Requerido el pago del servicio de vigilancia de Módulos de Atención	496,106.94
QT05 y SR05 Juntas Distritales de Querétaro y Sonora	Se realiza movimiento de reversa aplicado con el ID. 110259515, en relacion a las solicitudes realizadas con oficios Números. INE/JLE-QRO/CA/0760/2021 e INE/05JDE-SON/VE/1459/2021 enviados por las Juntas Distritales Ejecutivas 05 de Querétaro y 05 de Sonora, todavez que los recursos aun seran utilizados.	257,612.80
SR04 Junta Distrital de Sonora	Requerido para el pago del servicio de limpieza de los meses de mayo a diciembre	122,728.00
SR05 Junta Distrital de Sonora	Requerido para el pago del servicio de arrendamiento	1,303,699.78
SR07 Junta Distrital de Sonora	Requerido para el apuntalamiento y reforzamiento del edificio	32,690.40
TS04 y TS05 Juntas Distritales de Tamaulipas	Requerido para el pago de complemento del servicio de arrendamiento	250,684.94
YN02 Junta Distrital de Yucatán	Requerido para el pago del servicio de arrendamiento	1,345,600.00
YN02 Junta Distrital de Yucatán	Requerido para los servicios de desinstalacion del anterior inmueble, maniobras y mudanza de mobiliario al nuevo inmueble	172,402.00
Total Juntas Distritales		10,067,469.36

Continúa

Unidad Responsable	Concepto	Importe
OF04 Coordinación Nacional de Comunicación Social	Ampliación líquida requerida con la finalidad de impulsar acciones para informar de manera amplia a la población en general a través de medios impresos y digitales, nacionales y locales, así como revistas informacionales sobre las medidas sanitarias impulsadas y aplicables el día de la jornada electoral.	10,651,190.02
Total OF04 Coordinación Nacional de Comunicación Social		10,651,190.02
	Ampliación líquida requerida con la finalidad de Llevar a cabo las actividades relacionadas con el proyecto C130110 Consulta Popular, autorizado por la JGE mediante Acuerdo INE/JGE106/2021.	103,900,268.84
OF13 D.E. Organización Electoral	Ampliación líquida requerida con la finalidad de Llevar a cabo las actividades de los proyectos F133210 Asistencia Electoral, F133310 Ubicación e Instalación de Casillas y F133410 Cómputo y Remisión de Expedientes	69,262,381.00
	Ampliación líquida requerida con la finalidad de realizar para las actividades de Mecanismos de Recolección y Distribución de la documentación y materiales electorales a las y los presidentes de Mesa Directiva de Casilla que son fundamentales para el correcto desarrollo del Proceso Electoral 2020-2021.	28,240,530.00
	Ampliación líquida requerida con la finalidad de Realizar las actividades relacionadas con el proyecto C130110 Consulta Popular, autorizado por la JGE mediante Acuerdo INE/JGE106/2021.	131,702,447.16
Total OF13 D.E. Organización Electoral		333,105,627.00
OF15 D.E. Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ampliación líquida requerida con la finalidad de llevar a cabo las diversas actividades relacionadas con la Consulta Popular, como lo son: integración de las Mesas Receptoras de la Consulta Popular aprobadas con ciudadanía capacitada para desempeñar sus funciones el día de la Jornada Electoral de la Consulta Popular; asimismo, desarrollar acciones de difusión y espacios de reflexión que orienten a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.	71,584,690.28
Total OF15 D.E. Capacitación Electoral y Educación Cívica		71,584,690.28
OF16 D.E. Administración	Ampliación líquida con la finalidad de realizar el pago del contrato abierto vigente INE/022/2021, referente al Servicio de seguridad y vigilancia intramuros para resguardar los bienes humanos y materiales en los inmuebles que ocupa el Instituto Nacional	5,115,502.64
	Ampliación líquida requerida, con la finalidad que se lleven a cabo las actividades correspondientes al proyecto F165210 Apoyo de personal de enfermería para la Jornada Electoral y cómputos distritales, en el marco del Proceso Electoral	8,272,608.00
Total OF16 D.E. Administración		13,388,110.64
Total Oficinas Centrales		428,729,617.94

Propone

Informa

Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera
Directora de Recursos Financieros

Lic. Ana Laura Martínez de Lara
Directora Ejecutiva de Administración

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

